



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2015

DICTAMEN CFIyPE N° **45 /2015**

VISTO:

La Actuación N° 27.567/15 sobre “El IX Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva a consideración de esta Comisión la presentación realizada por el Sr. Presidente del Colegio de Magistrados, Dr. Gabriel Esteban Unrein, integrantes del Ministerio Público y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendiente a solicitar el auspicio y la colaboración del Consejo de la Magistratura de la CABA para el IX Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el referido Congreso es organizado por la entidad peticionante en conjunto con la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial;

Que, relata la petición, el encuentro en cuestión se trata de uno de los acontecimientos más importantes del año judicial aguardándose la participación de quinientos Secretarios y Funcionarios Judiciales provenientes de todos los Departamentos Judiciales de todo el país;

Que, en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51 (i.cf. art. 1° Ley 4890), una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: “*Intervenir*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” a la par que: “...fomentar el acceso a la justicia”;

Que en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros la declaración de interés institucional del “IX Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley Nº 31 y, sus modificatorias,

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DICTAMINA:**

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros que se declare de interés institucional el “IX Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público” a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conjuntamente con la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial;

Artículo 2º: Regístrese, gírense estas Actuaciones a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el aspecto económico de la autorización solicitada, fecho, elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIyPE Nº

45/2015

José Sáez Capel

Agustina Olivero Majdalani

Marcela I. Basterra